



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Unidad de Administración

Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

PRESENTACIÓN:

La Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento de sus atribuciones y facultades establecidas en el Estatuto Orgánico, así como en las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, requiere de promover, vigilar y controlar el debido aprovechamiento de los bienes muebles, por tal motivo presenta la tercera modificación al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el ejercicio 2022, la cual consiste en la siguiente adición: 23,340 kilogramos aproximadamente de papel en desuso, en términos del dictamen de no utilidad 003/2022.

Con fundamento en los Artículos 57, primer párrafo, fracción VIII, y 59, fracciones I y VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como lo establecido en los artículos 11, fracción I, y 13 de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicadas en el Diario Oficial el 15 de julio de 2014, así como al vigésimo de los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, AFECTACIÓN, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, el que suscribe Lic. Óscar Everardo Ibarra Martínez, Titular de la Unidad de Administración, expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Previo acuerdo superior, se autoriza la tercera modificación al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio 2022 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, acorde con el formato (consta de una hoja por ambos lados y una hoja por un solo lado) y relación adjuntos que desglosan el contenido del Programa (consta de 3 hojas por ambos lados, 18 hojas por un solo lado y un CD que contiene los 66 inventarios de papel en desuso).

Dado en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

AUTORIZÓ

LIC. ÓSCAR EVERARDO IBARRA MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



“PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES PARA EL EJERCICIO 2022”

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIO

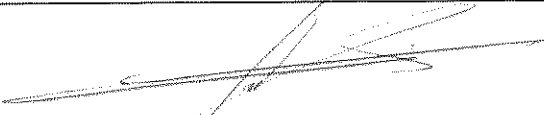
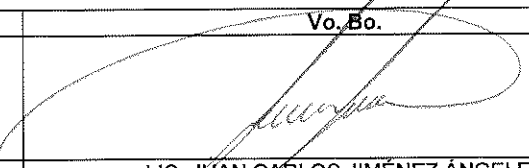
TERCERA MODIFICACIÓN

HOJA 1 DE 3
 FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DEL 202

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		CALENDARIZACIÓN BIMESTRAL						DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
		BIENES	DESECHOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°						
5100-MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	PIEZA	173			173						"VENTA CONVENIO SAE" AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO (INDEP)	EN TÉRMINOS DEL ART. 36 LFAEBSP			
5600-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	PIEZA	7			7										
Primera modificación al PADFBM 2022															
5100-MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	PIEZA	239					239				DONACIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO			Conforme a lo dispuesto a los artículos 4, fracciones V, X, inciso b), XVII, 11, fracciones IV y V, 16, 25 y 27 de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como, al Segundo, fracciones XI, inciso b), XVIII, Décimo Séptimo, Quincuagésimo y Quincuagésimo Primero de los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, AFECTACIÓN, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		CALENDARIZACIÓN BIMESTRAL						DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
		BIENES	DESECHOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°						
Segunda modificación al PADFBM 2022															
5100-MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	PIEZA	297							297		DONACIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO			Conforme a lo dispuesto a los artículos 4, fracción X, inciso e), XVII, 11, fracciones IV y V, 16, 25 segundo párrafo y 27 de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como, al Segundo, fracciones XI, inciso e), XVIII, Décimo Séptimo, Vigésimo Sexto y Quincuagésimo de los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, AFECTACIÓN, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN BIMESTRAL						DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Tercera modificación al PADFBM 2022													
PAPEL EN DESUSO (Papeles provenientes del archivo de trámite de las Unidades Administrativas del IFT, los cuales carecen de valor documental. Relacionados en 66 inventarios, integrados en 1,167 cajas, con un peso aproximado 23,340 kilogramos).	KILOGRAMO	23,340							23,340	"DONACIÓN CONVENIO CONALITEG"	LISTA DE VALORES MINIMOS		Conforme a lo dispuesto a los artículos 11, fracciones IV y V, 25 primer y segundo párrafo, 27, 71, fracción VI, 72, fracciones I, II, IV Y V de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, al Décimo Sexto, Décimo Octavo, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Sexto, Trigésimo Tercero, segundo párrafo, Quincuagésimo y Quincuagésimo Primero de los LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, AFECTACIÓN, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, así como al artículo 17 de los Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
TOTALES		716	23,340		180	239	297	23,340					

ELABORÓ	Vo.Bo.
	
ING. R. BENJAMÍN PACHECO ÁLVAREZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ ÁNGELES DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES